San Lorenzo, 18 de marzo de 2013.-

Señor:
Lic. José Dejesus Navarro.
Director General de Administración y Finanzas – SENACSA
Presente.

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a la Máxima Autoridad de la Institución a los efectos de remitir dictamen de justificación de la Contratación por la vía de la Excepción con la firma "EXCELSIS S.A.C.I.G. para la Actualización de Licencias y Soporte Técnico extendido ORACLE".-

El Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) a través de la Dirección General de Servicios Técnicos en el año 2010 ha adquirido según llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N°11/2010, la Licencia de Oracle que es un sistema de gestión de base de datos.-

La Dirección General de Servicios Técnicos - DIGESETEC debido a las actividades encomendadas a esta Dirección, requiere de la Actualización de las Licencias y Soporte Técnico extendido de ORACLE, a fin de continuar con la utilización del programa adquirido, que precisa de la actualización anual del servicio así como de la renovación de licencias, y el soporte técnico adecuado a través de software, constituyendo este, un elemento fundamental para la funcionalidad de las Bases de Datos y Aplicaciones sobre el cual los diversos Sistemas Informáticos del Senacsa están en constante evolución.-

En este sentido cabe destacar que la firma EXCELSIS S.A.C.I.G es la designada localmente como único distribuidor en todo el territorio paraguayo según nota de fecha 12 de marzo de 2013, en donde la firma Oracle Argentina S.A. informa que EXCELSIS S.A.C.I.G. conforme a cierto Contrato de Distribución de fecha 14 de agosto de 2012 en el Anexo de Suministro de Soporte Técnico, es el único que está autorizado a la fecha por parte de Oracle Local para que dentro de Paraguay renueve contratos de soporte técnicos respecto de programas de tecnología y/o aplicaciones ORACLE, conforme se evidencia en la documentación presentada, es por ello que la firma EXCELSIS S.A.C.I.G es la única que podrá satisfacer los requerimientos de nuestra Institución.-

SENACSA Dpto. Jurídico Dirección de Contrataciones

SENACSA Dirección de Contrataciones

SENACSA Gral. Administración y Finanzas

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

La Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas", estatuye entre otros, en su artículo 33° Casos de Excepción. "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: inciso a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;".-

A fin de dar cumplimiento al Art. 10 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA, procede a emitir el presente Dictamen, con el fundamento y justificación de la causal de excepción establecida en la Ley N° 2051/03; la cual se halla configurada y amparada por el Art. 33 inciso a) de la Ley y reglamentada por el Art. 70, numerales 1 y 3 respectivamente del Decreto N° 21.909/03.-

Por tanto, teniendo en cuenta las razones de hecho y derecho expuestas precedentemente, consideramos que existen fundamentos para justificar el presente llamado en la modalidad de Excepción, En merito a lo expuesto, el Sr. Director General de Administración y Finanzas podrá recomendar a la máxima autoridad de la Institución, dicte Resolución que apruebe la mencionada contratación a fin de proseguir con los trámites correspondientes.-

Abog. Cinthya Krauer Ayala.
Jefa Dpto. Jurídico
Dirección de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo Bykov.
Directora
Dirección de Contrataciones

LIC. JOSE DE JESUS NAVARRO
Director General
Administración y Finanzas

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py